



CERTIFICADO



**ENRIQUE ASTUDILLO PINTO, SECRETARIO EJECUTIVO Y
MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO, CERTIFICA:**

Que el Consejo Regional de Valparaíso, mediante **Acuerdo N° 11864/01/26**, adoptado en su 923ª sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2026, y en virtud de lo indicado en el Oficio N° 01 de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de fecha 07 de enero de 2026 y en el número 12.4 de las bases propuestas del “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Sociales, Regionales, Provinciales y Comunales”, año 2026 , aprueba la incorporación de la siguiente variable regional específica en la evaluación de los proyectos que postulen:

Fortalecimiento de Medios de Comunicación en Zonas Rurales, Aisladas o Rezagadas.

Esta priorización es necesaria, ya que las otras cuatro variables propuestas pueden ser abordadas por medios ubicados en zonas rurales en general. Al priorizar esta variable, se busca nivelar el campo de juego y permitir que los medios rurales compitan en condiciones más equitativas con aquellos que cuentan con mayores recursos y logística.

Valparaíso, 15 de enero de 2026.-